



Arienza en
La Palestra.

DERECHOS HUMANOS



Atienza en
La Palestra.

Josep Aguiló Regla, Pedro Grández y Rafael Buzón (EDITORES)

DERECHOS HUMANOS

Manuel Atienza

María Beatriz Arriagada

Juan Antonio Cruz Parceró

PALESTRA EUROPA
MADRID – LIMA – 2025



Atienza en
La Palestra.

Editores:

Josep Aguiló Regla
Pedro P. Grández Castro,
Rafael Buzón

DERECHOS HUMANOS

Manuel Atienza Rodríguez
María Beatriz Arriagada
Juan Antonio Cruz Parceró

Primera edición, marzo 2025

© 2025: Manuel Atienza Rodríguez
© 2025: María Beatriz Arriagada
© 2025: Juan Antonio Cruz Parceró

© 2025: PALESTRA JURÍDICA S. L.
Príncipe de Vergara 33 / 5ª IZDA. 28001, Madrid, España
Telf. (+34) 691626018
europa@palestraeditores.com / www.palestraeditores.com

Impresión y encuadernación:
Cuidado de estilo y edición:
Diagramación: John Paolo Mejía Guevara

ISBN:

Tiraje: [...] ejemplares

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, bajo ninguna forma o medio electrónico o impreso, incluyendo fotocopiado, grabado o almacenado en algún sistema informático, sin el consentimiento por escrito de los titulares del copyright.

Contenido

| | |
|------------------------------------|---|
| PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN | 7 |
|------------------------------------|---|

Los editores

| | |
|--------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN DEL VOLUMEN | 11 |
|--------------------------------|----|

Rafael Buzón

| | |
|---|----|
| DIEZ IDEAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS | 17 |
|---|----|

Manuel Atienza

| | |
|--|----|
| LOS DERECHOS HUMANOS EN LA OBRA DE MANUEL ATIENZA | 31 |
|--|----|

Juan Antonio Cruz Parcero

| | |
|-----------------------|----|
| 1. Introducción | 31 |
|-----------------------|----|

| | |
|---|----|
| 2. La historicidad de los derechos humanos y su origen moderno | 35 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| 3. Cuestiones conceptuales y problemas de protección | 38 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| 4. Los derechos humanos como derechos morales y otras cuestiones conceptuales | 40 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| 5. La garantía de los derechos y la educación | 49 |
|---|----|

| | |
|----------------------------------|----|
| Referencias bibliográficas | 52 |
|----------------------------------|----|

| | |
|--|----|
| UNA TESIS IMPLÍCITA, UNA LAGUNA Y UNA INCONSISTENCIA EN LAS IDEAS DE MANUEL ATIENZA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS | 55 |
|--|----|

María Beatriz Arriagada C.

| | |
|-----------------------|----|
| 1. Introducción | 55 |
|-----------------------|----|

| | |
|--|----|
| 2. Reconstruyendo algunas ideas de Manuel Atienza sobre las dimensiones ius-filosóficas de los derechos humanos | 58 |
|--|----|

| | |
|--|----|
| 3. Los deberes morales de los derechos humanos: una tesis implícita | 63 |
|--|----|

| | |
|--|-----|
| 4. La relación de fundamentación entre las normas y los derechos: una laguna | 68 |
| 5. La relación de fundamentación entre las normas que constituyen derechos y el valor de la dignidad: una inconsistencia | 90 |
| Referencias bibliográficas..... | 102 |

| | |
|--|-----|
| DE NUEVO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS..... | 115 |
|--|-----|

Manuel Atienza

APENDICE

| | |
|---|-----|
| DIEZ IDEAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS SOCIALES | 137 |
|---|-----|

Presentación de la colección

“Atienza en la Palestra” es una colección de pequeños libros que responde a múltiples y variados propósitos. El primero es el de someter a debate problemas centrales de la teoría y la filosofía del Derecho. Si se repasa la lista de los temas discutidos (derrotabilidad, dogmática jurídica, derechos humanos, teoría de la legislación, dignidad humana, ética judicial, constitucionalismo, postpositivismo, reduccionismo jurídico, activismo judicial, pragmatismo, bioética, única respuesta correcta, objetivismo moral y la idea del Derecho) es fácil comprobar que todos ellos forman parte de la agenda actual de cualquier foro de filosofía del Derecho. Hay, sin duda, otros muchos temas aquí no contemplados, pero nadie puede negar que la lista propuesta está en el corazón de la discusión actual en teoría y filosofía del Derecho. En nuestra opinión, la colección puede interesar a un público amplio: si los temas son importantes y centrales, los lectores potenciales son, además de los juristas cultos, todos los científicos sociales interesados por el Derecho.

El segundo objetivo de la colección es proponer un formato de libro especialmente adaptado para ser usado en las clases de cursos superiores de Derecho o en seminarios académicos. Así pues, la colección persigue también una función pedagógica. En cada uno de los temas tratados se parte de un texto principal, en torno al cual se formulan dos contribuciones críticas. Se ha procurado que una de ellas consistiera en una crítica externa al texto de partida y que la otra fuera más bien interna, que pudiera verse como un desarrollo del texto principal. A esta estructura se le añade una muy breve respuesta o comentario del autor del texto principal. La idea de ofrecer “libritos” (debemos reconocer que no todos son breves) responde tanto a la pretensión docente de poder usarlos en clase, como a la formativa de ofrecer al lector un mapa relevante de cada tema en no muchas palabras.

Y el tercer objetivo que persigue la colección es contribuir a difundir y someter a debate la obra de Manuel Atienza. Que Atienza es uno de los juristas más conocidos del mundo latino es un hecho notorio sobre el que no es necesario insistir. Ahora bien, la extensión de su “popularidad” no tiene por qué coincidir con el conocimiento de su obra. Atienza es un autor claro (nadie diría que sus textos son difíciles), pero ha escrito muchísimo, durante mucho tiempo, y ha participado en múltiples debates escritos. Estos tres datos hacen que no siempre sea fácil estar seguro de cuál es su pensamiento a propósito de tal o cual tema. Pues bien, otro de los propósitos de la colección ha sido el de seleccionar textos que consideramos paradigmáticos del pensamiento de Atienza. Por ello cada debate va precedido de una breve introducción destinada a que el lector pueda ubicarse dentro de tan extensa obra. Para seleccionar a los polemistas de cada volumen nos hemos guiado por tres criterios: a) que fueran “especialistas” (en algún sentido) en el tema tratado en cada “librito”; b) que no hubieran

protagonizado notorias polémicas con Atienza en publicaciones anteriores; y c) que pudieran considerarse jóvenes o, al menos, más jóvenes que Atienza.

Esperamos que la colección (y cada uno de sus pequeños libros) sea de su agrado.

JOSEP AGUILÓ REGLA, PEDRO GRÁNDEZ Y RAFAEL BUZÓN
LOS EDITORES

Presentación del volumen

Los derechos humanos han preocupado a Atienza desde el comienzo de su vida intelectual. Vigente aún la dictadura franquista, en el curso académico de 1974-1975 impartió una serie de conferencias sobre derechos humanos en las que «habla con demasiada libertad sobre la falta de libertad en España»¹. A su juicio «lo que había hecho era comparar las leyes fundamentales del régimen con la declaración universal de la ONU, para mostrar que la legalidad franquista era completamente incompatible con los estándares internacionales. Supongo que en ese contexto habría hecho también varios comentarios más o menos sarcásticos sobre el régimen franquista aunque, la verdad, no lo recuerdo bien»². Todo ello acabó con un proceso abierto en el Tribunal de Orden Público franquista y la prohibición de entrada y permanencia en cualquier centro docente por parte del Rector de la Universidad de Oviedo.

1 Atienza (2009, p. 10).

2 Rivaya (2020, p. 227).

Así comienza, pues, el itinerario intelectual de Atienza sobre los derechos humanos, a los que considera la brújula con la que debe orientarse el jurista contemporáneo: «el *ethos* profesional del jurista y, por tanto, también del filósofo del Derecho no puede ser otro que el de contribuir a la realización de los derechos fundamentales en nuestras sociedades»³.

Por tanto, el texto que va a ser discutido en esta sede, *Diez ideas sobre los derechos humanos*⁴, es el resultado de más de medio siglo de reflexión al respecto. Un breve recorrido es muestra suficiente: en 1976 publica en un libro colectivo *Derechos naturales o derechos humanos: un problema semántico*⁵, donde pone por escrito las conferencias sobre derechos humanos anteriormente referidas; de 1979 es una de las primeras aplicaciones en España, sino la primera, de las categorías de Hohfeld para analizar los derechos humanos⁶; a continuación, publica en 1980 un artículo sobre la crítica de Marx a los derechos humanos⁷ que acabaría convertida en 1983 en el libro *Marx y los derechos humanos*⁸, su peculiar ajuste de cuentas con Marx y la tradición marxista a propósito de los derechos; en 1987 escribe junto a Juan Ruiz Manero una réplica al pionero artículo de Laporta sobre los derechos, un artículo cuya influencia permanece en su obra presente⁹; volverá sobre Hierro y Laporta y la conceptualización de los derechos en 2017¹⁰, y así podríamos seguir con un largo etcétera. De hecho, me parece, como he escrito en alguna ocasión, que

3 Atienza (2019, p. 40).

4 Atienza (2020).

5 Atienza (1976).

6 Atienza (1979), que sería retomada en Atienza (1986).

7 Atienza (1980).

8 Atienza (1983).

9 Atienza y Ruiz Manero (1987); Laporta (1987).

10 Atienza (2017).

toda la obra de Atienza podría leerse en clave de protección y desarrollo de los derechos del Estado constitucional: así, puede comprobarse esta dirección de ajuste, por ejemplo, en su teoría de la legislación, en su teoría de la jurisdicción o en su teoría de la dogmática jurídica¹¹.

Siendo materia tan delicada, contamos para criticar estas *Diez ideas sobre los derechos humanos* a dos autores de reconocido prestigio. En primer lugar, en línea general con las tesis de Atienza, Juan Antonio Cruz Parceró, cuya tesis doctoral sobre el concepto de derecho subjetivo inauguró una exitosa carrera en torno a la conceptualización y fundamentación de los derechos. Y, en segundo lugar, a María Beatriz Arriagada, especialista en las categorías hohfeldianas y en la teoría de los derechos subjetivos, con una clara orientación analítica y también crítica respecto del postpositivismo jurídico de Atienza.

Esperamos que el texto, junto a la dialéctica de estos autores con Manuel Atienza, sea una buena introducción a los problemas teóricos que plantean los derechos humanos en la actualidad.

RAFAEL BUZÓN

11 Buzón (2023).